

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2021

11001 40 03 013 2019 00490

Estando la presente actuación al despacho, se dispone:

Reconocer personería a COBROACTIVO S.A.S., como apoderado judicial en sustitución de la parte actora, quien actúa por conducto de la abogada ANA MARIA RAMIREZ OSPINA.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica en el ESTADO
No. 28

Hoy 19-05-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG